

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL**

**APRUEBA FINANCIAMIENTO VIAJE O/Y GIRA DE ESTUDIOS A VILLARRICA, PUCÓN, LICANRAY
Y CABURGA.**

HUEPIL, 02 de Diciembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1812 / DE 2009.

VISTOS:

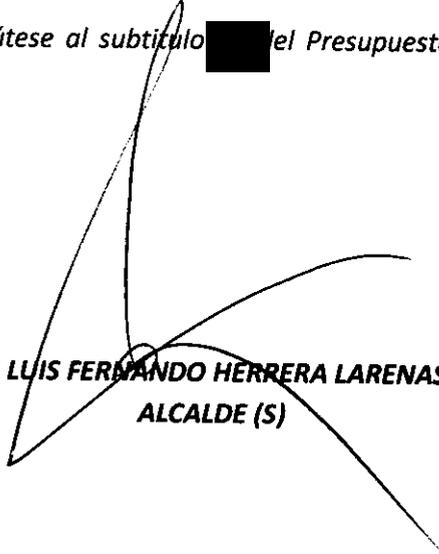
1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Ordinario N° 311 "Viaje o/y Gira de Estudios a Villarrica, Pucón, Licanray y Caburga" a realizarse el 04 de Diciembre Hasta 06 de diciembre para los alumnos del 8° A de la Escuela D 1228 Huépil.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, .SEP

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento para Ordinario 311 "Viaje o/y Gira de Estudios a Villarrica, Pucón, Licanray y Caburga " para Alumnos del 8° año A de la Escuela D-1228 Huépil, por un valor de \$ 381.600 (trescientos ochenta y un mil seiscientos pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo ██████████ del Presupuesto Vigente de Educación.SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARI MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRB/SMFM/msma.
- 